

Resolución de 27 de mayo de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar, por la que se modifica la Resolución de 24 de abril de 2024 del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM), por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección para las plazas AYD 24/3, 24/04 y AYD24/05.

Atendiendo a que diferentes miembros de la Comisión de Selección “Historia AYUD 24/03, AYD 24/04 y AYD 24/05”, que se habían nombrado por Resolución de 24 de abril de 2024, han manifestado, por escrito a este Centro, que no podrán desempeñar sus funciones como tales, debido a la necesidad de atender tareas académicas o cuestiones personales ineludibles, durante el periodo en el que se va a desarrollar el proceso selectivo.

Atendiendo a que todavía no se han celebrado las pruebas selectivas, ni se han constituido las Comisiones de Selección, ni se han publicado las listas de admitidos/excluidos, encontrándose, por consiguiente, el procedimiento todavía en su estadio inicial.

Atendiendo a que la publicación de la nueva composición de la Comisión de Selección y la identidad de los miembros se produce antes de la celebración de las pruebas selectivas, con el objeto de que los interesados puedan ejercer cualesquiera acción que sea de su interés, según lo previsto en el Ordenamiento Jurídico.

Visto el artículo 86.1 *in fine* Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que establece que el procedimiento de selección del personal docente e investigador laboral se realizará a través de comisiones de selección.

Visto el artículo 60.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que los órganos de selección deberán ser colegiados.

Visto el artículo 35.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que las resoluciones serán motivadas.

Visto el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que, en todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

Vista la Resolución de 24 de abril de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM), por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, que establece que la información completa (bases de la convocatoria, plazos, formularios de solicitud, etc.) pueden consultarse en la página web del CUD-AGM.



Vista la Resolución de 3 de mayo de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar, por la que se modifica la Resolución de 24 de abril de 2024 del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM), por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, en lo referente a la comisión de selección para la plaza AYD 24/05.

En consecuencia,

RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a la modificación de la composición de la Comisión de Selección de las plazas “Historia AYUD 24/03, AYD 24/04 y AYD 24/05”, en atención a los anteriores razonamientos, de forma que donde dice:

“ANEXO II

[...]

Historia AYUD 24/03, AYD 24/04 y AYD 24/05

Miembros titulares:

- Gonzalo Pasamar Alzuria. Universidad de Zaragoza.
- Andrés Sánchez Padilla. Centro Universitario de la Defensa- Academia General Militar.
- Roberto Ceamanos Llórens. Universidad de Zaragoza.

Miembros suplentes:

- Diego Gaspar Celaya. Universidad de Zaragoza.
- Pablo León Aguinaga. CSIC.
- Gustavo Alares López. Centro Universitario de la Defensa- Academia General Militar.

[...];

Debe decir:

“ANEXO II

[...]

Historia AYUD 24/03, AYD 24/04 y AYD 24/05

Miembros titulares:

- Alberto Sabio Alcutén. Universidad de Zaragoza.
- Carmen Frías Corredor. Universidad de Zaragoza.
- Andrés Sánchez Padilla. Centro Universitario de la Defensa- Academia General Militar.

Miembros suplentes:

- Ignacio Peiró Martín. Universidad de Zaragoza.
- Pilar Salomón Cheliz. Universidad de Zaragoza.
- Gustavo Alares López. Centro Universitario de la Defensa- Academia General Militar.

[...].”.



SEGUNDO.- Dar las instrucciones necesarias para que se publique esta Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Centro Universitario de la Defensa – Academia General Militar.

Zaragoza, a fecha de la firma
EL DIRECTOR DEL CUD-AGM

De conformidad con lo dispuesto en el 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación en el tablón de anuncios del Centro Universitario de la Defensa – Academia General Militar; o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de esta Resolución.